



NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. Efectivo y equivalentes.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Efectivo | 165,034 | 51,160 |
| Bancos / Tesorería | 80,173,454 | 98,754,434 |
| Fondos con afectación específica | 659,009 | 634,196 |
| | <u>\$ 80,997,498</u> | <u>\$ 99,439,790</u> |

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u> | | |
| Anticipos a cuenta de sueldos | 922,767 | 1,174,402 |
| Cuentas por cobrar a instituciones | 30,876,347 | 34,986,044 |
| Cuentas por cobrar recaudación | 11,955 | - |
| | <u>31,811,069</u> | <u>36,160,446</u> |
| <u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo:</u> | | |
| Préstamos personales a terceros | 1,752,419 | 1,752,419 |
| Gastos por comprobar | 3,680,695 | 3,176,138 |
| Deudores por responsabilidades | 140,741 | 137,116 |
| Suplementos por comprobar | 1,098,462 | 1,098,462 |
| Gastos por comprobar Cabildo | 793,474 | 717,865 |
| Gastos por comprobar incentivos | 2,002,019 | 2,619,983 |
| Préstamos fideicomiso transporte público | 4,115,680 | - |
| | <u>13,583,491</u> | <u>9,501,984</u> |
| <u>Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo:</u> | | |
| Programa Microcréditos de computadoras | 163,745 | 163,745 |
| Impuestos por acreditar | 6,946,917 | - |
| Convenios | 187,558 | - |
| Financiamientos a descentralizados | 4,824,696 | - |
| | <u>12,122,916</u> | <u>163,745</u> |
| | <u>\$ 57,517,476</u> | <u>\$ 45,826,175</u> |



3. Derechos a recibir bienes o servicios.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo | 7,030,843 | 5,445,484 |
| Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo | 2,685,812 | 1,903,392 |
| Anticipos a contratistas por obras públicas | 18,273,669 | 20,021,787 |
| | <u>\$ 27,990,324</u> | <u>\$ 27,370,663</u> |

4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | 5,567,042 | 5,747,042 |
| Fideicomiso Banorte - Oomsapas | 35,533,429 | 35,533,429 |
| | <u>\$ 41,100,470</u> | <u>\$ 41,280,470</u> |

5. Bienes inmuebles, muebles e intangibles.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <u>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</u> | | |
| Terrenos | 194,012,418 | 80,790,546 |
| Edificios | 14,665,873 | 14,665,873 |
| Infraestructura | 46,271,160 | 45,105,634 |
| Construcciones en proceso en bienes de dominio público y propios | 237,347,561 | 177,605,014 |
| Otros bienes inmuebles | 11,983,119 | 11,983,119 |
| | <u>504,280,130</u> | <u>330,150,186</u> |
| <u>Bienes muebles:</u> | | |
| Mobiliario y equipo de administración | 38,012,954 | 36,122,106 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 8,479,742 | 6,225,724 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 14,306,192 | 14,215,099 |
| Vehículos y equipo de transporte | 164,309,228 | 137,555,940 |
| Equipo de defensa y seguridad | 472,630 | 472,630 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 44,371,105 | 40,292,187 |
| | <u>269,951,851</u> | <u>234,883,687</u> |
| <u>Activos intangibles:</u> | | |
| Software | 2,131,852 | 2,035,643 |
| Licencias | 273,170 | 233,190 |
| | <u>2,405,022</u> | <u>2,268,833</u> |
| | <u>\$ 776,637,003</u> | <u>\$ 567,302,706</u> |



6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Servicios personales por pagar a corto plazo | 30,253,129 | 25,020,476 |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 156,860,153 | 207,629,887 |
| Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo | 25,129,771 | 22,685,537 |
| Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo | - 450 | - |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 413,186,383 | 321,742,325 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 319,444,882 | 312,987,876 |
| | <u>\$ 944,873,868</u> | <u>\$ 890,066,101</u> |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.

INGRESOS DE GESTIÓN:

7. Impuestos.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| <u>Impuestos sobre los ingresos:</u> | | |
| Impuesto sobre juegos permitidos, rifas y loterías | 70,442 | - |
| Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos | 497,464 | 704,454 |
| | 567,906 | 704,454 |
| <u>Impuestos sobre el patrimonio:</u> | | |
| Impuesto predial | 78,834,064 | 77,238,334 |
| Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles | 82,235,498 | 65,989,429 |
| | 161,069,562 | 143,227,763 |
| <u>Accesorios de impuestos:</u> | | |
| Recargos por mora en impuesto predial e impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles | 2,321,961 | 2,578,735 |
| Multas de impuesto predial y gastos de ejecución | 1,424,083 | 1,835,818 |
| | 3,746,044 | 4,414,554 |
| <u>Otros impuestos:</u> | | |
| Impuesto adicional 30% | 25,926,705 | 24,375,897 |
| | <u>\$ 191,310,216</u> | <u>\$ 172,722,668</u> |



8. Derechos.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | 5,006,164 | 3,572,516 |
| Derechos por prestación de servicios | 75,884,492 | 80,645,590 |
| Accesorios de derechos y Otros Derechos | 2,691,436 | 1,089,099 |
| | <u>\$ 83,582,091</u> | <u>\$ 85,307,206</u> |

9. Productos de Tipo Corriente.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público | 3,582,295 | 1,778,569 |
| Accesorios de productos y Otros productos que generan ingresos corrientes | 939,237 | 654,282 |
| | <u>\$ 4,521,532</u> | <u>\$ 2,432,850</u> |

10. Aprovechamientos de Tipo Corriente.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Incentivos derivados de la colaboración fiscal | 14,753,697 | 15,276,696 |
| Multas e indemnizaciones | 8,091,812 | 8,086,498 |
| Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes | 1,286,335 | 694,088 |
| Accesorios de aprovechamientos y otros | 2,902,223 | 891,147 |
| | <u>\$ 27,034,068</u> | <u>\$ 24,948,429</u> |

11. Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Impuesto predial de ejercicios anteriores | 30,141,388 | 29,931,898 |
| Recargos y multas por mora de impuesto predial de ejercicios anteriores | 10,709,757 | 11,683,676 |
| Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios anteriores | 267,542 | 360,709 |
| | <u>\$ 41,118,687</u> | <u>\$ 41,976,284</u> |



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

12. Participaciones y Aportaciones.

| | 2017 | 2016 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Fondo general de participaciones | 233,962,831 | 209,570,728 |
| Fondo de fomento municipal | 50,591,689 | 47,906,879 |
| Impuestos sobre tenencia y uso de vehículos | 353,673 | 286,203 |
| Impuestos especiales de tabaco | 1,500,879 | 1,162,611 |
| Impuestos especiales de cerveza y bebidas | 7,389,542 | 5,501,996 |
| Impuesto sobre automóviles nuevos | 14,782,383 | 12,314,933 |
| Recaudación federal participable 0.136% | 393,047 | 352,572 |
| Fondo de fiscalización | 10,945,050 | 8,388,131 |
| IEPS venta final de gasolina y diesel | 23,320,974 | 21,293,204 |
| Fondo de compensación impuesto automóviles nuevos | 1,701,360 | 260,448 |
| Fondo de ISR participable | - | 1,906,273 |
| Otras provisiones económicas para el fortalecimiento financiero del ramo 23 | - | 14,900,000 |
| | 344,941,428 | 323,843,978 |
| Impuesto sobre nóminas | 24,231,770 | 1,200,000 |
| Impuesto sobre enajenación de bienes muebles | 679,755 | 737,376 |
| Impuesto estatal vehicular | 1,403,123 | 1,545,983 |
| Participaciones estatales por derechos | 99,941,905 | 85,093,892 |
| | 126,256,553 | 88,577,251 |
| Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN) | 171,922,950 | 154,044,421 |
| Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM) | 41,031,430 | 31,447,386 |
| | 212,954,380 | 185,491,807 |
| Fideicomiso de administración, inversión y fuente de pago para obras de infraestructura social turística y equipamiento urbano (FOIS) | 4,014,798 | - |
| Brigadas rurales de incendios forestales | 92,030 | - |
| Fondo para el desarrollo rural sustentable de estados y municipios mineros | 10,084,393 | - |
| | 14,191,222 | - |
| | \$ 698,343,583 | \$ 597,913,036 |



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con una personalidad jurídica propia e integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública.

El 1 de enero de 1972, se declara formalmente instalado el primer Honorable Ayuntamiento de La Paz, en la ciudad de La Paz, Territorio de Baja California Sur.



3. Organización y Objeto Social.

- a) Principal Actividad. El Municipio de La Paz, tiene como actividad la Administración Pública Municipal en general, y su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones, la Ley Orgánica Municipal.
- b) La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**
- c) Régimen Jurídico. Persona moral con fines no lucrativos.
- d) Consideraciones fiscales del ente. El Municipio está obligado a enterar las contribuciones siguientes en su carácter de retenedor: ISR por sueldos y salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles, por servicios profesionales y por asimilados a salarios, cuotas al ISSSTE.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

En cumplimiento a lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus Postulados Básicos y su marco conceptual, con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- Los estados financieros están representados en pesos, y no reconocen los efectos de la inflación.
- Efectivo y Equivalentes. Están representados por el efectivo, el efectivo en bancos y los fondos con afectación específica; y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se registran a su costo de adquisición, incluyéndose el Impuesto al Valor Agregado pagado como parte del costo.
- Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios a los contribuyentes. De igual forma, los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, son reconocidos contablemente cuando estos son depositados o transferidos a las cuentas bancarias de la administración municipal.



6. Reporte Analítico del Activo.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Estos bienes representan el monto de los terrenos, edificios, parques, canchas, entre otros, propiedad y patrimonio del Municipio, los cuales están registrados a costo de adquisición. En el caso de construcciones en proceso, una vez concluida la obra son registradas como un bien inmueble o infraestructura.
- Bienes Muebles. Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias del ente público, los cuales se registran a valor de adquisición.

7. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos del Municipio de La Paz, se componen de ingresos de gestión e ingresos federales. Los ingresos de gestión representan en promedio el **29.61%** del total de ingresos, de los cuales el **55.04%** corresponden al rubro de Impuestos (Impuesto predial e Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles).

De los ingresos federales, estos representan en promedio el **68.40%** de los ingresos totales.

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Los empréstitos a largo plazo vigentes, fueron contratados por la anterior administración municipal, y sus pagos están garantizados a través de la afectación de participaciones federales durante todo el plazo del crédito.



| INSTITUCIÓN | No. CRÉDITO | FECHA | VENCIMIENTO | IMPORTE DEL CRÉDITO | TASA DE INTERÉS | PAGO MENSUAL | | | MONTO PAGADO | SALDO AL 31-DIC-17 |
|-------------|----------------|-----------|-------------|---------------------|-----------------|--------------|-----------|-----------|--------------|--------------------|
| | | | | | | CAPITAL | INTERESES | TOTAL | | |
| BANOBRAS | P03 101215 | 16-oct-12 | 17-sep-32 | 117,758,368 | TIIE + 1.72 | 155,719 | 646,530 | 802,250 | 6,633,208 | 111,125,160 |
| BANORTE | P03 0212012 | 21-feb-13 | 21-feb-33 | 166,000,000 | TIIE + 2.75 | 207,850 | 1,364,059 | 1,571,909 | 8,483,244 | 157,516,757 |
| TOTAL | | | | 283,758,368 | | 363,569 | 2,010,589 | 2,374,159 | 15,116,452 | 268,641,916 |
| | | | | | | | | | | |

9. Proceso de mejora.

En el mes de septiembre de 2015, se recibió la administración municipal con un enorme desorden administrativo y financiero, deuda importante es decir pasivos considerables, rezagos en el pago de sueldos al personal, escasez de recursos materiales, elevados costos operativos en nómina, ausencia de controles internos, detonando en un gasto excesivo y por consecuencia el incremento de la deuda pública, provocando la falta de operatividad por los problemas de liquidez y haciendo vulnerables incluso las áreas más sensibles como la seguridad pública y los servicios públicos.

Se puso en marcha un programa de austeridad, para reducir de manera significativa el gasto, y dar prioridad a los servicios de seguridad y servicios públicos.

Con la finalidad de reducir la carga administrativa, se redujo la plantilla de personal, a través de un programa de finiquitos laborales, con recursos provenientes del gobierno federal.

Así mismo, se han implementado controles internos que han ido permitiendo cumplir en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública ante las instancias fiscalizadoras, es decir se han venido reduciendo paulatinamente los tiempos de entrega física, esperando regularizar completamente este rezago en la entrega del mes de marzo del ejercicio próximo; adicionalmente se han retomado los trabajos de armonización contable, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental .



Es importante destacar que derivado de los trabajos de armonización contable, uno de los grandes retos que hemos venido superando y atacando, pese a las limitaciones que en materia de sistemas informáticos tenemos, aunado a la falta de liquidez que nos impide hacer frente a la adquisición de un sistema nuevo que cumpla al cien por ciento con las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) por el costo tan importante que conlleva. La Tesorería Municipal con el apoyo de Oficialía Mayor a través de su Dirección de Informática han venido desarrollando las adecuaciones y mejoras al sistema contable vigente, logrando avances significativos; en la parte financiera se han programado y automatizado la mayoría de los reportes y se continúan programando el restante, así como la adecuación del libro diario y mayor, que se espera se concluya en el muy corto plazo.

Adicionalmente, se están programando todos los formatos derivados de la Ley de Disciplina Financiera, que entrarán en vigor a partir de enero de 2018.

En lo que respecta a la parte presupuestal, si bien resulta ser una de las partes más complejas de todas estas reformas, hemos logrado hasta el momento enormes avances, actualmente se está trabajando con el último de los momentos contables, tanto del Ingreso como del Egreso, es decir los momentos denominados como RECAUDADO y PAGADO respectivamente, por lo que una vez concluido se podrán realizar las pruebas necesarias para arrancar en su conjunto los distintos momentos y una vez concluidas, estimamos arrancar en el ejercicio 2018 con todo este andamiaje que nos permita cumplir con esta etapa presupuestal, sin dejar de lado los reportes presupuestales correspondientes.

En materia de saneamiento a las finanzas municipales, es de suma importancia mencionar que se accedió a un convenio con Comisión Federal de Electricidad denominado "PESO POR PESO" derivado del cual se cumplieron con los requisitos para acceder al beneficio, siendo el mes de octubre del año en curso, en donde se recibe por parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE), la condonación del adeudo por un monto de \$ 22'530,751.73 (veintidós millones quinientos treinta mil setecientos cincuenta y un pesos con 73/100 m.n.).



Otro convenio importante fue el signado con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con el cual se venía arrastrando un adeudo histórico de poco menos de veintiséis millones de pesos, motivo por el cual los trabajadores se encontraban imposibilitados de acceder a los beneficios que esta Institución ofrece. Logrando con estos acuerdos destrabar estas limitantes, además de obtener acceso a un calendario de pagos accesible a las finanzas municipales, estimando liquidar el saldo pendiente en el mes de agosto de 2018.

Continuando con la estrategia de saneamiento a nuestras finanzas, se detectaron pasivos registrados y partidas en conciliación de pagos realizados a proveedores, no logrando identificar su vinculación, por lo que, solicitamos apoyo de las instituciones bancarias a efecto de que nos informaran en favor de que proveedor fueron efectivamente aplicados dichos pagos y contar con los elementos necesarios, procediendo a aplicar la descarga de esos pasivos, alcanzando en el mes de octubre un monto del orden de los \$ 5'268,757.55 (cinco millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 55/100 m.n.).

Otra línea de mejora que hemos venido llevando a cabo es la identificación con el apoyo de Sindicatura Municipal de los bienes inmuebles recibidos en donación y que en muchos de los casos no se encuentran registrados y reconocidos en nuestro patrimonio, arrancando en esta primera etapa con el registro de los Terrenos por un monto de \$97'285,991.91 (noventa y siete millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), en los meses de octubre, noviembre y diciembre. La segunda etapa de estos trabajos se verá reflejada una vez que se concluya por parte de los peritos valuadores los dictámenes correspondientes, a efectos de contar con los valores actualizados en apego estricto a la norma, y estar en posición de efectuar los registros de reconocimiento en el patrimonio municipal.

Estas acciones se continuarán llevando a cabo en los meses siguientes, en conjunto del análisis y revisión de las cuentas que integran los pasivos, por lo que, en la medida que las propias actividades normales nos lo permitan, continuaremos con esta labor, hasta lograr la



integración total de nuestros pasivos, que en esta etapa se parte del análisis de cada una de las cuentas que integran los saldos de proveedores y acreedores.

Derivado de los trabajos de conciliación llevados a cabo de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el mes de diciembre por primera vez dimos un paso muy importante en el concepto de impuesto sobre nóminas, al concretar el cruce de todos los recursos que nos corresponden y por el periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre de 2015, el ejercicio 2016 y el ejercicio 2017, que históricamente y de manera parcial, se venía afectando contra préstamos a cuenta de participaciones, sin reflejar su impacto al ingreso y por ende la disminución de nuestra cuenta por pagar, ya que el importe recibido y documentalmente soportado correspondía a los recursos recibidos en bancos; de tal suerte que se reflejó un incremento en los ingresos por un importe del orden de los \$24'231,770 en este año.

Continuando en materia de ingresos, podemos destacar que como resultado de las medidas implementadas para eficientar la recaudación por parte de la Tesorería Municipal, a través de su Dirección de Ingresos, no sólo se alcanzaron las metas con respecto a lo presupuestado, además se obtuvo un incremento en los ingresos de gestión (propios), aproximadamente del 13% con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Por otra parte, como resultado de las gestiones con instancias federales, se logró acceder a recursos adicionales en diversos programas, que tienen como propósito fundamental mejorar la infraestructura, el desarrollo regional y el fortalecimiento financiero, que impactan directamente en elevar la calidad de vida de la ciudadanía, representando en su conjunto un incremento del orden del 20% de nuestros ingresos federales, con respecto al 2016.

Gracias a estos esfuerzos y logros, podemos cerrar un ciclo más, cumpliendo otro de los compromisos de nuestra administración, es decir, con el pago oportuno de los salarios a los trabajadores.



10. Eventos Posteriores al cierre.

No hubo efecto en los estados financieros por hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

11. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Presidente Municipal

Lic. Armando Martínez Vega

La Síndico Municipal

Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez

El Tesorero Municipal

C. Raúl Adrián Calderón Jordán

La Subdirectora de
Contabilidad

L.C. Rosa Icela Sepúlveda Gavarain